

Expediente n.º: 391/2024
RESOLUCIÓN DE INICIO
Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	15/07/2024	
Informe de Secretaría	15/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45000000 (Trabajos de construcción)	de Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto Ejecución material:	i/G.G Y B..I	Total: 19.655,31 €	
Valor estimado del contrato:	i/G.G Y B.1	Total: 23.521,51 €	
Total Presupuesto base de licitación	Impuestos: 4939,52 €	21%:	Total: 28.461,03 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha ejecución: fin	Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima:
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	



RESUMEN DE PRESUPUESTO

Postes recarga

CAPITULO RESUMEN	EUROS	%
1 POSTE REGARGA	19.655,31	100,00
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	19.655,31	
13,67 % Gastos generales..... ..	2.686,88	
6,00 % Beneficio industrial	1.179,32	
SUMA DE G.G. y B.I.	3.866,20	
21,00 % I.V.A.	4.939,52	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	28.461,03	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	28.461,03	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS con TRES CÉNTIMOS

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: **CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICO. AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO**

Queda acreditado que la **CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICO. AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO** mediante un contrato de **Obras e Instalación** es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

